

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ALCARAVÁN GESTIÓN E INVERSIONES, S.L.

D. Juan Carlos Gómez Trinidad y D. Miguel Angel Manrique Junco, ambos en su calidad de Administradores Mancomunados de la sociedad Alcaraván Gestión e Inversiones, S.L. y con CIF B45889649, comunica que **se convoca a los señores Socios a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Polán, (Toledo), Calle Buenavista número 13, donde radica el domicilio social de la Compañía, el próximo día 2 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas** bajo el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Información a los socios de la contabilidad de la sociedad al 31 de octubre de 2021. Debido a las pérdidas acumuladas en este ejercicio se ha producido un desequilibrio patrimonial que origina una causa de disolución que debe solucionarse, además de obtener la liquidez para afrontar los pagos a corto plazo de proveedores y acreedores.

Segundo. - Votación sobre ampliación de capital con suscripción de participaciones sociales mediante la aportación monetaria de los socios, solventando así el desequilibrio patrimonial y las necesidades de liquidez de la compañía.

Tercero. - Votación sobre ampliación de capital mediante amortización de la deuda contraída por parte de la empresa con algunos socios que se encuentra en deuda a corto plazo, o bien devolución del total del capital aportado o parte de este, con la aportación correspondiente al porcentaje de participaciones sociales del resto de los socios.

Cuarto. - Delegación de facultades que procedan.

Quinto. - Formulación, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información. De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en las disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho de información que corresponde a los socios. Los socios tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, los socios podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se encuentra a disposición de todos los socios el libro diario, balances, cuentas de pérdidas y ganancias, informe de tesorería, y listado de proveedores/acreedores pendientes de pago, en la sede de la empresa, si bien se facilitará al socio que lo solicite por el medio que requiera esta documentación, así como el resto de la que estime conveniente para su información y análisis de la misma.

Lo que firmamos en Madrid a 17 de noviembre de 2021.

D. JUAN CARLOS GÓMEZ TRINIDAD
ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
NIF 46934631A

MIGUEL ANGEL MANRIQUE JUNCO
ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
NIF 03832678G